



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.799.1

MAT: Autoriza Compra Equipamiento de Menaje para Actividades Organizaciones Comunitarias, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Mayo 27 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 220 de fecha 24/05/2016 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: M.Jesus García y Cía. Ltda., José Rivero Llamazales y Cia. Ltda. Comercial Carriel Sur Sandra Sandoval Monsalve E.I.R.L.
- 3.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 4.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo por con la empresa M.Jesus García y Cía. Ltda. RUT: 76.173.310-5 por la suma de \$357.560.- Impuesto incluido para proveer equipamiento de menaje para uso en actividades organizaciones comunitarias, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

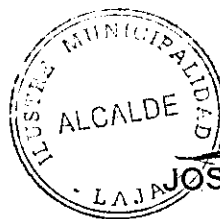
3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el equipamiento de menaje fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.008 Sp.4 cc.600418, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM /